



Corte Suprema de Justicia de la <sup>E.B. 677</sup> Nación

Buenos Aires, *2 de octubre* de 1990.-

Visto el presente expediente por el cual el Circulo del Poder Judicial de la Nación solicita el otorgamiento de cuatro códigos a fin de ser utilizados por la entidad en beneficio de los jubilados judiciales; y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo señala a fs. 2 y 5 el Departamento de Previsión de la Subsecretaría de Administración y la Secretaría Letrada de Informática del Tribunal, se desprende que puede hacerse lugar a la petición de fs. 1, autorizándola en la medida que las tareas impostergables -tales como el pago de haberes y las razones técnicas del sistema de computación- lo permitan.-

Por ello y de acuerdo con lo dispuesto en la resolución n° 966/87,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a otorgar cuatro números de código al Circulo del Poder Judicial, que serán utilizados para descontar por planillas de sueldos la cuota social, servicios de sepelio, ambulancia y compras efectuadas en la proveeduría de la institución.-

2°) Regístrese, hágase saber y archívese.-

*Ricardo Levene*

RICARDO LEVENE (H)

*Carlos S. Fayt*

CARLOS S. FAYT

*María A. Cavagna Martínez*

MARÍA A. CAVAGNA MARTINEZ

*Augusto Cesar Belluscio*

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

*Enrique Santiago Petracchi*

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

*Enolfo C. Barra*

ENOLFO C. BARRA

*Eduardo Moline O'Connor*

EDUARDO MOLINE O'CONNOR

JULIO CESAR DYLANDRETE